

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12187 *Anuncio de la Notaría de don Juan Luis Nieto de Magriñá, con residencia en Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla, sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Juan Luis Nieto de Magriñá, Notario de Ilustre colegio de Andalucía, con residencia en Alcalá de Guadaira, y despacho en la calle Mairena, número 44,

Hago saber: Que en mi notaría se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme a lo dispuesto 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca:

Urbana: número dieciséis.- Vivienda tipo A-1 de V.P.O., en planta tercera alta del edificio construido sobre la parcela número veintiséis del plano. Urbanización Las Angustias, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de noventa y siete metros con ochenta y tres centímetros cuadrados. Linda: por el norte, con el rellano de de acceso, hueco de escalera y piso B-1; por el sur, el bloque veintisiete; por el este, con el piso y hueco de escalera; y oeste, con calle en proyecto, además por el sur y este, linda con patio de luces y ventilación. Cuota: séis con sesenta y cinco por ciento (6,65%). Incripción: Inscrita en el Registro número 2 de Alcalá de Guadaira al tomo 1.410, libro 890, folio 62, finca número 20.608, Incripción 14^a. Referencia catastral: 8961301TG4386S0016TO.

Se señala como primera y única subasta para el día 14 de mayo de 2013, a las diez horas, siendo el tipo base de ciento cincuenta y nueve mil quinientos setenta (159.570,00 euros). Procediéndose conforme dispone el art. 12 del citado Real Decreto-Ley 06/2012. La subasta se realizará en mi Notaría sita en calle Mairena, número 44, en Alcalá de Guadaira. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los arts. 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta notaría de lunes a viernes de 9.30 a 14.00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continúan subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

En Alcalá de Guadaira, 20 de marzo de 2013.- Notario de Alcalá de Guadaira.

ID: A130014893-1